

San Miguel de Tucumán,

VISTO las condiciones climáticas que afectan a nuestra provincia,

CONSIDERANDO:

Que las 8 Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) presentan dinámicas propias del ámbito académico universitario;

Que es prioridad preservar la salud pública de toda la comunidad educativa;

Que actualmente las instituciones atraviesan un período de evaluaciones parciales en sus distintos niveles de formación;

Que en el Nivel Medio los estudiantes asisten únicamente en los horarios de examen;

Que en el Nivel Superior se desarrollan instancias de consulta previas a los exámenes;

Que los niveles Inicial y Primario se encuentran en período de clases presenciales;

Que cada escuela posee recursos que permiten reorganizar sus cronogramas académico-administrativos;

LA DIRECTORA DEL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reanudar las actividades académico-administrativas en las 8 Escuelas Experimentales de la UNT a partir del 1 de julio, hasta el inicio del receso invernal establecido por RES - DGD - 9085 - 2025.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los equipos directivos de cada institución a modificar los cronogramas correspondientes a los niveles Medio y

Superior, ajustando horarios y modalidades de presencialidad institucionales, según las necesidades.

ARTÍCULO 3°.- Suspender las actividades presenciales en los niveles Inicial y Primario, reorganizando las actividades a través de modalidad virtual.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la comunidad de cada una de las Escuelas, los ajustes pertinentes.

ARTÍCULO 5°.- Elévese y comuníquese.-

Resolución N°: RES - DCEER - 9363 / 2025

Hoja de firmas